

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00483-00
DEMANDANTE: OMAR CALDERÓN GALINDO
DEMANDADO: DAVID GALINDO, FRANCISCO GALINDO,
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL
SEÑOR FRANCISCO GALINDO LEÓN Y
PERSONAS INDETERMINADAS

Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

De conformidad a lo expuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, inclúyase a **las personas que se crean con derechos a intervenir en este proceso** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en la forma indicada en el artículo 108 del Código General del Proceso.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, de lo cual se dejará constancia en el expediente.

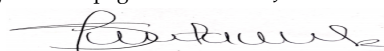
NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 88 del 16 de diciembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario